

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de

la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA - B.2001. ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ/ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
30.438.278 19.89	JAFEN OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	TOSCANO DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA	CARLOS DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA	527942 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
27.808.331 19.49	DIAZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	SOBRINO DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA	JOSÉ Mº DIRECCIÓN GENERAL ARQUITECTURA Y VIVIENDA	527942 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
28.580.646 18.26	ROMAN OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	MANTERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO ASIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	506419 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
30.438.293 17.93	VINUESA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	RIVERA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	506419 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
52.250.326 15.91	NUEVO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	507059 CÁDIZ	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO

ORDEN de 29 de enero de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 19 de enero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 18, de 14 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de enero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL
 CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL (B.2004)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
25.071.815 20.78	RUIZ TRABAJO E INDUSTRIA	ROLDAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	509858 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO
28.471.915 19.25	CARRASCO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSP.	TORNOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS.	LUIS MANUEL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS.	528816 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
27.283.421 18.62	RUBIN MEDIO AMBIENTE	CÓRDOBA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	521130 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO
74.712.965 17.76	GALVEZ MEDIO AMBIENTE	MARTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	519343 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	DEFINITIVO

RESOLUCION de 15 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña María Jesús Sánchez Sáez, Secretaria del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Ohanes (Almería).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Ohanes (Almería), en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1998, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria de la citada Corporación de doña María Jesús Sánchez Sáez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), manifestada en sesión celebrada en igual fecha que la anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de La Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto: Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María Jesús Sánchez Sáez, NRP 75213604/46/A3003, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Ohanes (Almería), durante el período de tiempo de un año corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 15 de enero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Guillermo González Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Camas (Sevilla), mediante Acuerdo Plenario de fecha 3 de diciembre de 1998, por el que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Guillermo González Fernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), manifestada en el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1998, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto: Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Guillermo González Fernández, Interventor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora